

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre ocho (8) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 988

RADICACION No. 2021-00031-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Apoderado Actor en el anterior escrito, que la presente demanda de Saneamiento de Titulación de Predios promovido por RAQUEL TORO contra HEREDEROS DE SAUL ADARVE y PERSONAS INDETERMINADAS aun no se ha admitido, el despacho accede a su RETIRO y por ende ordena la entrega de la misma junto con sus anexos a la parte demandante sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria